ACORDADA Nº 132/2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La presentación realizada por la titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte, Dra. Marina Paola Montero, mediante la cual refiere la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del distrito mencionado, toda vez que la Lic. en Psicología Daiana Sabrina Astesano, Legajo Nº 1103, comenzará a usufructuar licencia por maternidad a partir del mes de junio del corriente año.

II- Que a los fines de continuar brindando un eficiente servicio de justicia ante el importante caudal de casos que llegan a la unidad, resulta imprescindible cubrir interinamente dicho cargo en los términos de lo dispuesto mediante Resolución STJ Nº 70/2008.

III- En razón de lo expuesto, la Dra. Montero propone la designación de la de la Lic. en Psicología Solange Elizabeth Bressán, DNI Nº 26.537.399, toda vez que posee las condiciones profesionales y personales///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

/// para desempeñar dicha función, sumado a que quedó en tercer lugar dentro del orden de mérito del concurso realizado para cubrir el cargo que hoy ocupa la Lic. Astesano (Expte. STJ-SSA Nº 48.860/2019).

IV- Conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los funcionarios de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR de manera interina a la Lic. en Psicología Solange Elizabeth Bressán, DNI Nº 26.537.399, en el cargo de Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del Distrito Judicial Norte (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones de este Poder Judicial), a partir de la notificación de la presente y hasta el reintegro de la Lic. Daiana Sabrina Astesano a sus tareas habituales, siguiendo el criterio de lo determinado en la Resolución STJ N° 70/2008.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

Asimismo, el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual en comunicación con él manifestó su conformidad a las///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///medidas aquí dispuestas, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia aprobado por Acordada Nº 235/2022.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 132/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia